

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2012-2015

**Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta**

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 11 de Noviembre del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Francisco Javier Altamirano González**, Secretario Técnico de este Consejo; **Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo**, Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Biol. Oscar Vidal Barragán Cuencas**; Representante Suplente de la Dependencia de Ecología Municipal; **Ing. Clemente Mejía Meza**, Representante de la Comisión Federal de Electricidad; **Ing. Humberto Arias Anaya**, Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C., **Ing. Oscar Fernando Hernández Delgado**, Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**, Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C., **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C., **Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C., **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Lic. Andrés Casillas Rodríguez**; Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **Arq. José Díaz Escalera**, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; **Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; **Lic. Agustín Álvarez Valdivia**, Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; **Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz**, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; **C.P. Humberto Muñoz Vargas**, Regidor por el Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la **Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco**; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - a. Cuadragésima Sesión Ordinaria.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Turnar a la Comisión correspondiente el siguiente tema:
 - a. Análisis de la propuesta de aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas"
6. Presentación por parte de SEAPAL, relativa a los trabajos que está realizando en Av. México.
7. Presentación por parte del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, del Estado de Jalisco A. C. de los avances del IMPLAN.
8. Asuntos Generales.

Toma la palabra el **Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**; El cual da inicio con la lista de asistencia reuniéndose el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión en segunda convocatoria y cediendo la palabra al **Ing. Francisco Javier Altamirano González**.

Se continua con el **punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día**; se da lectura a la Orden del Día y **Queda Aprobada** por unanimidad.

Se pasó al **punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y se somete a votación la aprobación de la misma, **Queda Aprobada**.

Se pasó al **punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo;** Se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de trabajo de las Comisiones realizadas en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Legislación y Trámites	18 de Octubre de 2013	Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
	24 de octubre de 2013	

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** De las Comisiones de trabajo tenemos que hubo reuniones de la Comisión de Legislación y Trámites, con el tema "Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco", el Ing. Balderas no está presente ¿Algún comentario Ingeniero con respecto a esta reunión?

Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo: Pues nada más me hizo el comentario de que están haciendo la revisión de nuevo, en el Reglamento de Zonificación, en el cual, según comentarios de la Procuraduría, se debe evitar hacer mención del Código Urbano, lo cual, según mi criterio es más que correcto, porque siempre se reclama la autonomía municipal y de todas maneras se le da cabida a la reglamentación que expide el gobierno del estado, entonces, eso es lo que se ha estado llevando a cabo en estas reuniones.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien Ingeniero gracias, Adriana, con relación a este tema ¿Cómo vamos?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Sí, ya en la adecuación de los títulos segundo, tercero, quinto y séptimo, ya se adecuaron a eliminar la palabra de Código Urbano y se sustituyó por el contenido del mismo, en donde se indicaba el artículo o lo que se debía agregar del código, el título cuarto no se ha hecho llegar y el título primero, lo único que falta es adecuar la propuesta del Colegio Arquitectos de la Costa Norte con la propuesta que se ha revisado durante los primeros meses de que yo inicie en esta administración, que fueron los meses de marzo, abril y mayo, se están adecuando con el trabajo que entregó el Colegio de Arquitectos de la Costa Norte, entonces, lo único que falta es terminar de adecuar el título primero, de los títulos que ya se entregaron, el título cuarto sigue sin entregar, y el título sexto lo enviamos a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que se hicieran las observaciones.

Arq. René Loranca Ventura: Sí bueno, en relación a esto, yo quisiera, que independiente a estar esperando que llegue el título cuarto, ya como comisión lo abordáramos, porque ese título, no sé cuál sea la razón, se ha estado solicitando en repetidas ocasiones y yo creo que por ese título, no vamos a detener el que el reglamento se encuentre en condiciones para presentarlo ante el Consejo y darle seguimiento para que de una vez por todas se acabe este procedimiento.

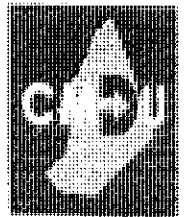
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Pues sí, no vino el Ing. Balderas pero podemos tomar el acuerdo del ingeniero para convocar a la Comisión, para que se revise lo que se tiene, como dice el Arq. Loranca, nosotros les hacemos llegar a más tardar el día de mañana lo que ya se tiene revisado, adecuado y aumentado y ustedes nos dicen cuando pudiéramos citar a la Comisión.

Arq. René Loranca Ventura: Sí, pero independiente de ello, mi observación va en el sentido de que si el título cuarto no lo presenta el Ing. Toño, pues nosotros lo revisemos y adelante, porque si no, no vamos a avanzar en esto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, sería abordar las dos cosas entonces, que nos confirme el Ingeniero a ver cuándo podemos citar a la Comisión respectiva y lo hacemos.

Se pasa al **punto número cinco; Turnar a la Comisión correspondiente el siguiente tema:**

- Análisis de la propuesta de aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas"



Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Según habíamos comentado en la reunión de trabajo anterior, se había sugerido que se pasara ya la propuesta de las doscientas sesenta y tantas hectáreas que corresponden al casco urbano del Ejido de "Las Palmas" sin embargo, el día viernes por la mañana, recibimos una petición por parte del Ejido de "Las Palmas" cuyo Consejo Directivo se encuentra presente el día de hoy, el Arq. Romo que funge también como asesor de ellos, me gustaría nada más que escucháramos de parte de ellos, una breve exposición, relativa al tema, no sé si están de acuerdo en que los escuchemos, les pediría nada más que se manifiesten en ese sentido, Adelante por favor.

Se le cede el uso de la voz al **Arq. Hermilio Alejandro Romo Navarro**: Estimado Consejo Municipal, estamos aquí para pedir de la manera más atenta, se agilice la aprobación del Plan Parcial de "Las Palmas" no en las doscientas y tantas hectáreas, como al principio se manifestó en la administración anterior, porque hubo un acuerdo, tengo los documentos aquí que lo comprueban, en el que se amplía el área de aplicación al área de estudio, es decir, queremos que se proteja todo lo que es la selva, el área agrícola, tenemos ubicadas las zonas de alto riesgo, es una propuesta seria y ya está muy avanzada, la Arq. Adriana Guzmán tiene el proyecto, no sé si ustedes ya lo han visto pero está a la disposición de todos ustedes a la hora que gusten, es un plan que ya está muy elaborado, muy trabajado y que siguiendo la política de conservación, que no es a nivel municipal, ni nacional, si no a nivel mundial, nosotros queremos proteger la montaña, proteger el área agrícola sobre todo, tenemos algunas reservas habitacionales, que son sujetas también a algún tipo de anotación o crítica de parte del Consejo, lo que si queremos es que sea de baja densidad, para que sea un ejido modelo, podríamos decirlo así y quisiéramos que se manifestara este Consejo, si están de acuerdo a que se amplíe a las ocho mil quinientas ochenta y cinco hectáreas que tenemos en Las Palmas, si hay alguna pregunta con mucho gusto las contesto a la persona que guste.


Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Buenas tardes a todos, yo solo quisiera hacer una pregunta, la petición que hace, obviamente eso tendría que seguir otro curso, no es el Consejo quien le autoriza o no, pero mi pregunta es, esa petición de ampliar al área de aplicación tiene varias implicaciones, primero, cuando se hace un área, el área de estudio y el área de aplicación, tiene otras implicaciones que tendría que ampliar en sus estudios, no es nada más decir que se amplíe el plan parcial a lo que ya tenemos acotado, si no que entonces habría que ampliar sus estudios a extenderlo más allá de lo que tiene acotado, mi pregunta es ¿Esa ampliación es a esos límites que ya tiene señalados?

Arq. Hermilio Alejandro Romo Navarro: Si Arquitecto, creo yo que independientemente de las implicaciones que esto conlleva, creo que vale la pena por el fin que tiene este proyecto, que es de conservación y que es un área que vale la pena analizarlo a fondo, independientemente, te lo repito, de si implica algún estudio de impacto ambiental o algún estudio de ese tipo, yo pienso que está muy bien elaborada la propuesta, tan es así que en un documento con fecha del 21 de marzo del 2012, la propuesta del plan parcial, por parte del Ejido, en lo que se refiere al área de estudio, el Ing. Monteón se comprometió a integrarlo al diagnóstico de medio físico transformado en su anexo D-06 plano de uso de suelo, es importante señalar que fue aprobado por decisión unánime en dicha asamblea, es decir, cuando pretendieron hacer el plan parcial nada más del casco urbano, nosotros propusimos que de una vez se protegiera a todo el ejido, sin afán de ningún otro interés que la protección del medio ambiente, si eso implica tener otro tipo de estudios adicionales, pues que se hagan.


Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Esa es mi pregunta y le agradezco la apertura gracias.

Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Aquí nada más habría que hacer algunas aclaraciones de precisión en base al procedimiento, lo que yo alcance a entender, y aquí le pediría a mi amigo Carlos Manzano, a ver si estoy en lo correcto, ese plan salió solamente del casco donde estaban las casas, el centro de población del ejido, sin embargo, a la hora que sale publicado, se hace una propuesta, la propuesta fue que se integrara por completo el territorio que conforma todo el polígono del Ejido de Las Palmas y esa propuesta fue aceptada por el Ayuntamiento.


Arq. Hermilio Alejandro Romo Navarro: Así es, el Arq. Manzano era Subdirector de Planeación Urbana, él está enterado de todo.



Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Entonces fue hecha la propuesta dentro de la publicación que marca el procedimiento y en consecuencia se propone ampliar y se acepta la propuesta y en consecuencia de ello se publica ya el total del polígono que conforma el territorio del ejido, creo que así fue la situación y en consecuencia, después de la publicación, si hubo alguna observación por parte de alguna dependencia, institución o el mismo Consejo, entonces estaríamos en el supuesto de que si no hubo observaciones, solamente en que se haga constancia de que fue publicado en esos términos y que haya una certificación de que la publicación fue así, en ese sentido estaría aprobada la propuesta, de que el plan de "Las Palmas" sea como lo propusieron, con el total del polígono del territorio del ejido de Las Palmas, a reserva de que hubiera alguna observación, pero insisto, creo que después de la publicación ya no hubo ninguna observación, a menos que se demuestre lo contrario.



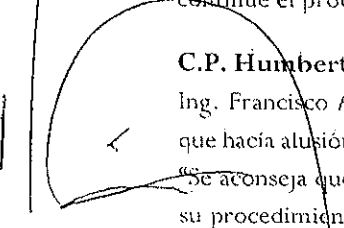
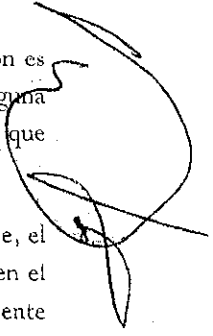
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: El procedimiento fue así como lo menciona Juan Carlos, se publicó el casco urbano para recibir observaciones durante el periodo que marca la ley, el ejido emite una observación, que pide que se amplié, tuvimos dos o tres reuniones de trabajo con el ejido, lo llevamos muy de la mano el proceso en su momento, con el fin de que lo aprobaran ellos también, porque son los habitantes los primeros interesados en su plan parcial, se hace la propuesta de modificar el área de aplicación a toda el área de estudio, se le contesta en su momento, positivo, su propuesta fue aceptada, con todas las demás propuestas que hubo al plan parcial, se emite el segundo periodo de consulta, que le podríamos llamar, donde se muestra el documento modificado, con las observaciones procedentes, se cumple el proceso, se pasa para su aprobación a Ayuntamiento y ahí es donde el plan se detiene, en el proceso de aprobación, debe haber por ahí documentos en donde se turna a Secretaria General para aprobación, y ahí se quedó.



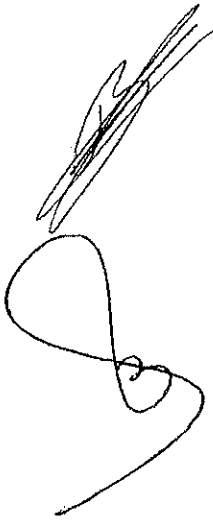
Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: En consecuencia, el siguiente paso sería que fuera sometido al Pleno del Ayuntamiento, eso ya sería lo que sigue, eso es todo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: ¿Se sometería todo el ejido?

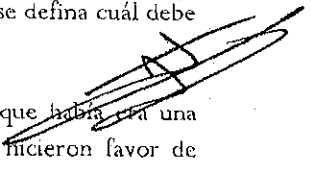
Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Es que insisto, la publicación se hizo, la segunda publicación es donde ya se aceptó la propuesta y en consecuencia de ello, por eso refiero también que si hubiese habido alguna observación, posterior a la publicación, habría que saber en qué consistió y cuales fueron y si no, dejar que continúe el procedimiento normal de aprobación.




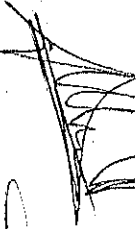

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo solo considero importante, hacer mención que el día 24 de octubre, el Ing. Francisco Altamirano en su carácter de Secretario Técnico de este Consejo, emitió un documento en el que hacía alusión precisamente a este Plan Parcial de Desarrollo Urbano de "Las Palmas" donde dice lo siguiente "Se aconseja que se autorice el Plan Parcial de "Las Palmas" con el polígono que se llevó a la consulta y siguió su procedimiento conforme lo indica el Código Urbano que es de trecientas sesenta y cinco hectáreas, dado que no se llevó a la consulta el polígono total del ejido y en caso de que sea de interés del municipio, que se lleve a cabo posteriormente una actualización de este, proponiendo el polígono de las ocho mil seiscientas treinta y dos hectáreas, como una nueva propuesta" si en este momento derivado de este documento, está un turno a la Comisión, lo ideal sería que se envíe a la Comisión para que revisen todos los antecedentes que ha comentado tanto el Lic. Juan Carlos como el Arq. Manzano y entonces sí, a partir de ahí, se defina cuál debe ser la ruta para ese proceso.

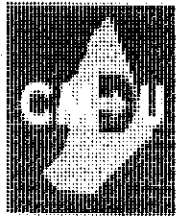


Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Lo que pasa Regidor, aquí lo que parecía que había una confusión, por la doble publicación, entonces parecía una confusión, pero no, ya nos hicieron favor de aclararnos cuál había sido el motivo del porque primero salió una publicación donde nada más estaba el caserio, por así decirlo y después ya salió publicado todo, pero fue producto de una propuesta que fue aceptada y en consecuencia fue publicada así, insisto, no vería mal la propuesta de que lo aprobara la comisión, de que todos los procedimientos estuvieran bien realizados y en consecuencia el Ayuntamiento.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Gracias Lic. Juan Carlos, como lo comenta el Regidor, el oficio que yo envié, fue derivado de una sesión, en la cual no teníamos todavía el conocimiento de lo que nos acaban de entregar y de lo que nos estaba comentando también aquí el Arq. Carlos Manzano, debido a que algunas cosas quedaron inconclusas, quedaron sin término de la manera adecuada, entonces les pediría en este sentido, que aprobáramos que se envíe toda la documentación que tenemos relativa a este plan, no nada más las doscientas cuarenta hectáreas, si no toda la documentación que tengamos de lo que corresponde al ejido, a una sesión o varias sesiones de la Comisión respectiva, en las cuales se analice y se vea si realmente como lo

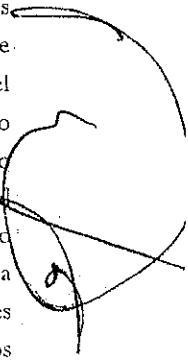
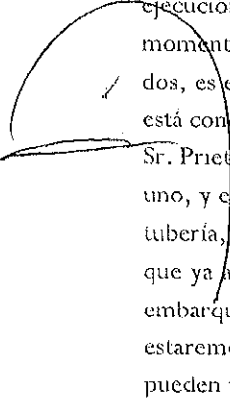
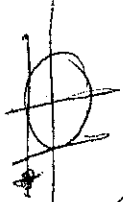








comenta el Lic. Juan Carlos también, por cuestiones de procedimiento podemos darle salida a todo el polígono en total, pues que se haga, pero una vez que lo veamos en comisiones, si les parece así, entonces yo les pediría nada más que se manifestaran en ese sentido, los que estén de acuerdo a que se mande a la Comisión respectiva y que se analice toda la información con la que contamos y una vez que se revise en esa Comisión, se efectúa una minuta en la cual se den a conocer los resultados, si están de acuerdo les pido que se manifiesten en ese sentido. **Queda Aprobado**, lo turnamos nosotros a la mayor brevedad posible, convocamos a la Comisión de Planes y Programas para que lo analicemos.

Se pasa al punto número seis; **Presentación por parte de SEAPAL, relativa a los trabajos que está realizando en Av. México.**



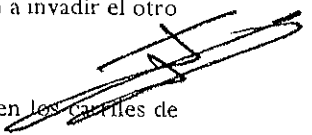
Toma la palabra el **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**: Buenas tardes, en nombre del Lic. Cesar Abarca reciban un saludo, quiero informar a este Consejo, lo que se refiere a una obra que estamos recién iniciando en la Av. México, en el tramo comprendido entre la planta de tratamiento Norte 1, que está en Mojoneras, y unos metros delante de Av. Los Poetas, el colector Centro-Norte es un colector que fue construido por el año del 93 o 94 y entró en funcionamiento en el mes de febrero, ya de manera oficial, de 1995, en aquel tiempo se estima según la documentación que ahí tenemos que costó esta obra alrededor de cien millones de pesos, en su fase de operación a gravedad, este colector tiene una longitud total de doce punto tres kilómetros, medidos desde Conchas Chinas, a la altura del primer ingreso a Conchas Chinas, hasta terminar en la planta de tratamiento Norte 1, que se localiza en Mojoneras el colector Centro-Norte presenta la columna vertebral del sistema de recolección de las aguas negras de toda la ciudad y durante el año 2012, condujo hacia la planta de tratamiento Norte 1 y consecuentemente a la Norte 2, más de veintisiete millones de metros cúbicos de aguas negras, sin embargo en su etapa de funcionamiento, lleva más de cuatrocientos cincuenta millones de metros cúbicos, que generamos más de doscientas mil personas en esta ciudad y que han sido conducidas todas ellas a tratamiento, ya sea en la planta Norte 1 o en la planta de tratamiento Norte 2, el colector Centro-Norte tiene varios diámetros y varios materiales e inicia en la zona de Conchas Chinas, con tubería de polietileno de alta densidad, que es termofuncionada y opera a base de sifón, posteriormente entra a una fase a gravedad, la Carretera Federal 200, que es desde el Callejón del Almendro hasta la Calle Constitución y así sucesivamente viene avanzando, a través de toda la ciudad, cambiando sus diámetros y los tipos de materiales usados, tenemos polietileno de alta densidad, tenemos en otra parte un material que es también polietileno de alta densidad pero no es termofuncional y no es conectado con espiga campana, pero la mayor parte de todo este colector fue construido con tubería de concreto presforzada, esta es tubería de concreto que fue unido en su momento con espiga campana, la gran mayoría está construido prácticamente con este material, en el año del 2006, con la intención solamente de revisar el estado de azolve que este colector tenía se hizo una video inspección interna en aquella época solo fueron tres punto dos kilómetros la parte que se video inspecciono, posteriormente en los años subsecuentes se hicieron más inspecciones para ver el estado en que se encontraba, sin embargo la sorpresa que arrojó esta video inspección fue que no solamente tenía grandes contenidos de azolve, si no que ya, algunos tramos de la tubería de concreto presforzado presentaban daño severo en su estructura, ahí tenemos algunas de las imágenes que fueron recabadas por el buzo, entró un buzo al colector y video filmo el interior de este y ahí podemos ver algunas de las fallas detectadas donde había prácticamente acero expuesto y en algunas partes ya ni acero, lógicamente esto llamó de manera importante la atención lo que obligó a iniciar con las etapas de rehabilitación que desde aquella fecha, hasta el día de hoy se han venido llevando a cabo para corregir las zonas de mayor riesgo, aparte de encontrar los daños estructurales, encontramos también infiltraciones freáticas y fundamentalmente es el daño estructural lo que obligó a una serie de obras para poder mitigar estos riesgos ¿En qué consiste la obra que vamos a hacer? Se trata de una etapa más, es la etapa número tres de rehabilitación del colector Centro-Norte, solo que esta etapa la hemos concebido mediante la sustitución de la tubería, es decir, la vamos a construir como si fuera una obra nueva pero de manera paralela al colector existente ¿Por qué así? Bueno, hay muchas razones, entre ellas el costo por un lado y por otro lado, que la obra que se está haciendo, no interfiere en el funcionamiento al colector, esto es algo que para nosotros es muy importante, además como obra nueva nos da la certeza de que estamos utilizando tubos nuevos para la obra nueva y hay más garantía de que podamos tener una obra para mayor durabilidad, en este caso estamos hablando de mil cuatrocientos veinte metros lineales que como les comentaba, vienen de la planta Norte 1, hasta unos metros adelante de Av. Los Poetas, exactamente donde termina otra etapa de rehabilitación del colector que ya está por concluir, el monto contratado para esta obra, fue derivado de una licitación pública nacional, que por cierto llamó la atención porque hubo más de diez y nueve inscritos a este proceso y finalmente se adjudicó



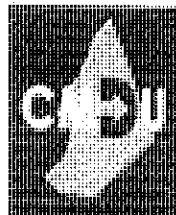
para un monto total de setenta y tres punto cuatro millones de pesos, este es el valor presupuestado de estos mil cuatrocientos veinte metros lineales, el material que vamos a utilizar es tubería de hierro dúctil, es una tubería que garantiza mayor durabilidad, tiene un excelente comportamiento en casos de sismos, además es altamente resistente a la corrosión y nos permite garantizar mayor durabilidad de esta importante obra, el tubo de hierro dúctil en su parte exterior tiene varios recubrimientos como lo pueden ver ahí, no quisiera meterme al detalle porque voy a parecer vendedor, que no es el caso, pero bueno, la información aquí la tenemos, es tubería que por sí sola... el hierro dúctil es producto de una fundición, algo similar de alguna manera al hierro fundido, solamente que la tecnología lo ha podido mejorar al grado de aumentar su resistencia, de hacerlo más ligero y más esbelto y darle mayor durabilidad al producto, esta tubería tiene protecciones tanto internas como externas, la tubería viene en tramos, quienes ya tuvieron la oportunidad de pasar por ahí, viene en tramos de ocho metros de longitud útil y el peso de esta tubería es del orden de las ocho y media toneladas por pieza se va a unir con espiga campana a través de empaques que son los que van a garantizar la hermeticidad entre una pieza y la otra y así sucesivamente se va a llevar a cabo esta obra, la obra, es una obra compleja, maneja profundidades promedio del orden de los cinco punto cinco metros de profundidad hemos estado encontrando materiales saturados, por fortuna hasta ahorita no hemos localizado grandes aportaciones de agua freática, pero estimamos que como recién acaba de terminar la temporada de lluvia, lo más seguro es que en algunos tramos vayamos a tener presencia de niveles freáticos, que nos obliguen a extraer toda esta agua de la zanja, es una tubería que en este caso tiene un diámetro de 1.80 y va a tener una plantilla de gravón de cincuenta centímetros de espesor, aunque en algunos casos dependiendo del comportamiento del suelo, va a tener, debajo de la plantilla de gravón un terraplén, que le permita el soporte y el sustento suficiente para esta tubería, los pozos o cajas van a ser de concreto armado para agilidad de la obra, varios de ellos los vamos a instalar ya prefabricados para poder acelerar un poco más la obra, lo que vemos ahí es una escala humana que nos sirve de referencia para tener idea de los volúmenes de material que vamos a estar moviendo, son más de veintisiete mil metros cúbicos de materiales los que vamos a estar trabajando, por ahí calculábamos son más de dos mil setecientos viajes de camión volteo, entonces es una obra compleja, para reducir en la medida de lo posible los tiempos de ejecución, tenemos previstos tres frentes de trabajo, de estos tres frentes de trabajo hemos iniciado por el momento el frente número tres, en pocos días, estaremos ya abriendo el frente número uno y el frente número dos, es el frente que vamos a atacar al final, porque si ustedes recuerdan, en ese tramo, ahorita el municipio está concluyendo una obra de drenaje pluvial que va a dar desalojo al agua que se junta en frente del rancho del Sr. Prieto Ibarria, entonces, ya iniciamos el frente número tres, vamos a iniciar como segundo el frente número uno, y el frente dos, ese lo vamos a dejar prácticamente al final, bien, estos son ya algunas imágenes de que la tubería, es tubería que viene del extranjero, es una tubería que se fabrica en Francia, tenemos dos embarques que ya arribaron a la obra, estos dos primeros embarques se recibieron por el Puerto de Alta Mira y los dos embarques que quedaron pendientes de recibir, estarán llegando por el puerto de Manzanillo, porque en breve, estaremos viendo circular algunos camiones que crucen por la ciudad con estos tubos, prácticamente como pueden ver en la imagen del lado derecho, vemos un tubo por plataforma de tráiler, de ese tamaño es la obra, de mi parte es todo, no sé si tengan alguna pregunta con todo gusto estamos a la orden.



Arq. José Díaz Escalera: Nada más una pregunta, el aspecto vial, en muy malas condiciones pero como quiera que sea la Av. México es un gran desfogue vial, de la estructura centro-norte de la ciudad, la excavación por lo que están comentando son cinco metros y la van a hacer paralela al tubo existente ¿Van a invadir el otro carril? ¿O que han pensado para el aspecto vial?



Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla: La obra la vamos a ejecutar en su mayor parte en los carriles de tránsito que van de norte a sur, gran parte del colector, se ubica por el carril que tiene la circulación de sur a norte que es en donde ahorita está el tránsito vehicular, entonces la obra la vamos a concentrar, la mayor parte de ella en el carril del lado poniente, los carriles del lado poniente, de tal manera que si vamos a interferir el colector actual, definitivamente hay algunos puntos que por el trazo original de este colector, cruza por todo el ancho de la vialidad, en aquel tiempo cuando se construyó, no existía la Av. México, esto se hizo mucho antes y ahora la idea es ubicarlo, prácticamente todo en vialidad, hay algunos tramos inclusive del colector viejo, que pasan debajo de la barda de colindancia del rancho del Prieto Ibarria, por ponerte un ejemplo, entonces, todo esto se va a corregir, con esta obra, ubicaría ya en el eje de los carriles de circulación de norte a sur adicionalmente a ello, la siguiente pregunta sería ¿Qué va a pasar con el colector viejo? Porque vas a meter uno nuevo ¿Y el otro que va a suceder? Lo tenemos que rellenar, no lo podemos dejar vacío, no lo podemos dejar sin relleno porque ese daño estructural que tiene seguiría generando los mismos riesgos que tenemos para la ciudad ahora entonces, ese colector, una vez que tengamos el nuevo en funcionamiento, vamos




a rellenarlo con arenas, gravas y si es necesario en algunas partes hasta con mortero, para que en el futuro esto no genere ningún riesgo a la ciudad, el tiempo de ejecución, es una muy buena pregunta, nosotros tenemos autorización para hacerlo hasta marzo, sin embargo, nos hemos coordinado con el Ayuntamiento porque el Ayuntamiento ya trae obras programadas, inclusive en proceso de licitación, de pavimentación en concreto hidráulico, entonces, esa es otra de las razones por las cuales iniciamos en el frente tres, hasta donde tengo conocimiento, salvo alguna corrección que me hiciera el Ing. Altamirano, el tramo que se encuentra en proceso de licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es la continuación de la Av. México del Rastro hacia Poetas, entonces urge entregar ese primer tramo para no entorpecer en un momento dado este proyecto de pavimentación en concreto hidráulico de ese tramo, los tramos subsecuentes lógicamente los iremos trabajando porque el municipio tiene previsto continuar con todo ese proceso de pavimentación en concreto hidráulico, la idea es entorpecer lo menos que se pueda y por eso hemos abierto tres frentes porque queremos reducir en la medida de lo posible, todo este tiempo de ejecución, la autorización la tenemos hasta marzo, sin embargo estaremos haciendo todo lo posible para que esto termine antes.


Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Buenas tardes, ojalá que haya una comunicación perfecta entre el municipio y SEAPAL, que luego no andemos abriendo cosas que ya están hechas, eso genera mucha incomodidad en la sociedad y la verdad independientemente de quien esté al frente, si es válido que la comunicación sea permanente, constante, entiendo que aquí el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, ~~no~~ están informando de la obra, que mucha gente si la conoce, otros no, pero si yo les pediría como Regidor, como ciudadano esa comunicación que siempre ha hecho falta, que no se da, no sé si por celos o por descuido, por falta de tiempo, por falta de atención, es muy importante esa comunicación, ahí lo dejo en la mesa.

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla: En ese mismo tenor Regidor, permítanme informarles que independientemente de esta obra que es está ya ejecutando, estamos con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua, haciendo un diagnóstico a los ocho punto y tantos kilómetros que nos restan de rehabilitación, este colector no solamente está dañado ahí ¿Qué esperamos de este diagnóstico? Que nos diga el estado en el que se encuentra y que si es necesario que tengamos que continuar los procesos de rehabilitación hacia la zona del centro, tengan por seguro que en su momento lo tendremos que hacer, hay tramos que seguramente a ustedes en más de alguna ocasión les ha tocado ver por ejemplo la calle Constitución, la calle Constitución ha presentado varias rupturas del Colector Centro-Norte en la tubería de polietileno de alta densidad y es parte de esta misma columna vertebral, entonces son trabajos que en su momento vamos a tener que ingresar, ahorita esperamos ese diagnóstico, ese diagnóstico nos va a traer los proyectos ejecutivos para la solución de cada uno de los tramos porque cada tramo es diferente, cada tramo se encuentra en zonas con diferentes densidades y características de suelo diferentes y en su momento ya tendremos todo este paquete que nos permita hacer de esta obra algo urgente, porque bueno, el destino tenemos que conservarlo como tal y el manejo de las aguas residuales es fundamental en un destino turístico como Vallarta, adicionalmente a este diagnóstico que ya se está elaborando para el Colector Centro-Norte, hemos incluido también ahí los alcances del Colector Centro, recordará que en el mes de julio entramos en una situación caótica por tres rupturas que tuvimos en el colector viejo, es decir, el que operaba anteriormente el Colector Centro, en el mes de julio por ahí del día 23, 24 de julio, presentó colapsos en tres diferentes puntos, entonces este diagnóstico también nos va a traer el análisis detallado de cómo darle la solución junto con los proyectos ejecutivos y en su momento también los estaremos atendiendo.

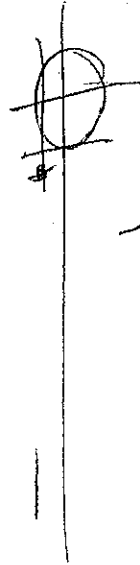
Arq. José Díaz Escalera: Yo aquí, desde una posición meramente Consejo, que es en donde estamos ahorita quisiera hacer hincapié en dos puntos que me parecen determinantes, en primer lugar dentro de las labores del Consejo está toda la Distribución que hemos hecho y todos los trabajos de distribución o de futuros planes parciales y planes generales de desarrollo de la población, es fundamental que SEAPAL, este perfectamente bien enterada de esta situación, con objeto de que en su momento se hagan las observaciones y se hagan las adecuaciones que SEAPAL requiere, como decía el Regidor, la sociedad se molesta tremendamente que se hagan obras y al rato hay que levantarlas porque se les olvido meter el cable de la luz o el teléfono o no sé qué historias, pero si estamos hablando de unas líneas de ochenta pulgadas, o dos metros de diámetro, pues no es un cablecito de tele cable, entonces si es muy importante la situación de que se prevea con todo el profesionalismo y la absoluta... estudios técnicos necesarios, con objeto de que se contemple, por ejemplo, les preguntaría yo ¿Están ustedes contemplando dentro de todo este trabajo las interconexiones de los colectores secundarios? El crecimiento de Vallarta, si estamos hablando de que una obra, con un material de no excelente



calidad duro treinta años, pues quiero suponer que esto va a durar por decir al menos sesenta o setenta años ;En esos setenta años están ustedes contemplando el crecimiento de las zonas que aportan caudal de las aguas negras de este colector maestro, por decir algo? Todos los colectores secundarios que van a tener que ir conectando poco a poco a este, independientemente de que me imagino de que tendrán ustedes ya calculado el diámetro para este crecimiento, los puntos de intersección con los colectores secundarios, y por último, tomando las palabras que dijo también el Regidor, la importancia de que estén ustedes de acuerdo y que se coordinen con la autoridad municipal y con otra persona moral, la Dirección de Tránsito, es decir, de repente hace uno corajes espantosos por el "importamadrismo" así se dice, de la Dirección de Tránsito a los ciudadanos, es decir, no pueden prever que si van a cerrar una calle, oiga maestro, desvía el tráfico cuatro cuadras atrás y no lo haga encima de la obra que se está refiriendo y como eso podemos citar, creo que todo mundo tenemos experiencias de esa naturaleza, entonces creo que es muy importante la coordinación de estas tres figuras, que obviamente SEAPAL, la autoridad municipal a través de la Dirección de Planeación y Obras Públicas y la Dirección Municipal de Tránsito, gracias.




Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla: Comentarles Arquitecto, que este efectivamente este estudio de diagnóstico, prevé revisar el tema de las capacidades en función de las densidades autorizadas en los planes, cuando se hizo este plan integral de saneamiento en aquella época, se tomó como referencia si mal no recuerdo, a lo mejor Oscar si se acordará, pero el diseño de este colector se hizo con base en el plan de desarrollo urbano que en su momento había por ahí en el año si mal no recuerdo del 87 o del 89, al grado en que el colector, si lo ubican se encuentra en vialidades importantes, como la Av. Grandes Lagos, la Av. México y había ciertas previsiones en ese aspecto, pero tengan por seguro que también lo vamos a revisar en ese sentido, está contemplado así hacerlo y solo para responderle, la coordinación con las demás dependencias, efectivamente hemos informado con oportunidad a Teléfonos de México, a Comisión Federal de Electricidad a la Dirección de Tránsito Municipal y se han tocado estas puertas para que tengan conocimiento de ello.




Arq. José Díaz Escalera: Otra pregunta ¿De qué diámetro es el colector actual?

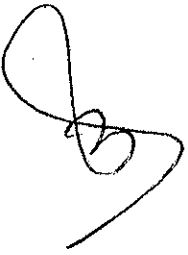
Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla: El colector actual es de 2.13, es de ochenta y cuatro pulgadas de diámetro, sin embargo, no obstante de que traemos un colector o una tubería de 1.80, resulta que la calidad del material en su interior que en aquella época había para la tubería de concreto con respecto a la que tenemos ahora, permite en algunos casos, habrá que revisar, no es generalizado, como hay menor coeficiente de rugosidad, se respetan las capacidades de conducción.



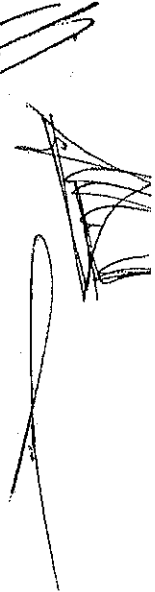

Arq. José Díaz Escalera: Solamente, y obviamente no dudo que hayan hecho los cálculos adecuados y correctos ¿No les suena a todos medio raro que hace treinta años se usó un diámetro y treinta años después se va a usar un diámetro menor en la tubería? Teniendo en cuenta que tenemos expectativa de crecimiento de aquí al 2030 de muy alta explosión demográfica.

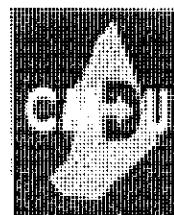


Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla: Les comparto un dato que para mí incluso fue sorprendente, el proyecto original del Plan Integral de Saneamiento, contemplaba a estas fechas que Puerto Vallarta iba a tener una población superior a los seiscientos mil habitantes, con esa visión se desarrolló en aquel momento, sin embargo ahora con toda esta modificación, debo decirle que no toda ciudad de Puerto Vallarta va a drenar ahí, en primer lugar, en segundo lugar, con toda esta normatividad que se está manejando, ya se están controlando con menos densidades en muchos casos que en los que en su momento se habían considerado, es parte de lo que debemos verificar y confirmar en este estudio de Diagnóstico, pero eso si se lo digo con toda certeza, en aquel tiempo las proyecciones de población que tuvo el plan integral de saneamiento fue para una población superior a los seiscientos mil habitantes, todos ubicados de Mojoneras hacia el sur, hasta conchas chinas.



Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Efectivamente Arquitecto, cuando se hizo el Plan Integral de Saneamiento en el año de 1990, se tomó en cuenta el índice de crecimiento que tenía la ciudad, afectando o influyendo mucho el "Bum" que se dio a raíz de Marina Vallarta, que superó el 7.5 por ciento, de ahí la congruencia de que vaya el proyecto con el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, recordará que en todas las publicaciones o cuando se ponían las propuestas, se tomaba mucho en cuenta las zonas hacia donde se iba a hacer el crecimiento y él porque del crecimiento, el diámetro, como lo menciona el Ing. Acosta si disminuye, pero porque el coeficiente de rugosidad del concreto es de .13 y el del nuevo tubo que están utilizando o las tuberías plásticas que se utilizaron anteriormente en las etapas uno y dos es de .009 de manning, entonces el diámetro se permite reducir, ahora también, en ingeniería sanitaria se toma mucho en cuenta





cuantas horas al año trabajará a tubo lleno para evaluar costo beneficio, si el daño a la población es mucho mayor que la inversión que se va a hacer para las tuberías de ese diámetro, se justifica ampliar los diámetros, generalmente, yo le digo por la experiencia en Guadalajara, los colectores de Guadalajara al año trabajan a tubo lleno dos a tres horas en todo el año, de ahí que el diámetro que se propone si es y bueno, el mejor de los éxitos y espero que quienes tienen estudiantes se acerquen a este tipo de obras, pocas obras de estas magnitudes como las que ejecuta el SEAPAL Vallarta se tiene oportunidad de ver, en nuestro tiempo invitamos a los de la carrera de arquitectura, con el Arq. Sánchez a que visitara nuestra planta de tratamiento, como estaban los procesos constructivos, son experiencias que en su vida pudieran tener.

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla: Si me permiten, ya nada más para cerrar el tema con respecto al comentario del Ing. Castellón, no solamente los invitaríamos a visitar la obra, se han abierto una serie de visitas guiadas a todas las instalaciones que tiene el organismo, fundamentalmente a la planta de tratamiento de aguas residuales y la planta de remoción de hierro y manganeso, independiente mente de que podamos ir a otras instalaciones, con todo gusto podemos agendarnos y programar visitas, que inclusive a lo mejor valdría la pena que este Consejo, en alguna de las sesiones ya que estén más desahogados, podamos en conjunto hacer una visita a la planta de tratamiento Norte 2 que es la que recibe prácticamente el noventa y ocho por ciento de las aguas negras que generamos todos, la invitación está abierta.

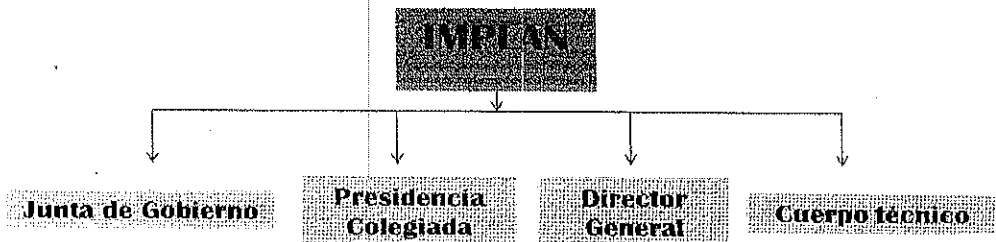
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muchas gracias al Ing. Manuel Acosta por su exposición.

Se pasa al punto número siete; **Presentación por parte del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, del Estado de Jalisco A. C. de los avances del IMPLAN.**

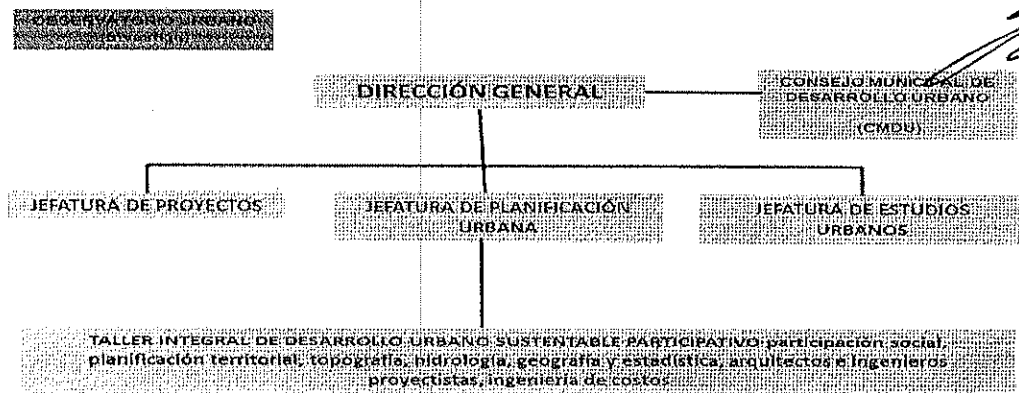
Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** El Arq. Roger nos va a hacer una presentación de los avances que se tienen en lo que ellos han estado trabajando con relación al Instituto Municipal de Planeación.

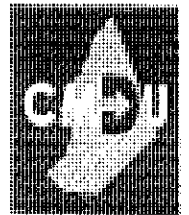
Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez: Gracias, como se comentó en la sesión anterior, ya el Colegio viene trabajando con presencia de las diferentes cámaras empresariales en lo que es la propuesta del Instituto Municipal de Planeación, tenemos por aquí dos archivos, uno es el acuerdo para la creación del IMPLAN y otro es una presentación en Power Point, de hecho, este viene siendo la presentación, a grueso modo estamos dando una introducción de lo que sería el IMPLAN, lo que nosotros proponemos como IMPLAN que es un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá como objeto principal el de auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de sus facultades y funciones en materia de planeación territorial urbano y ecológico. La justificación, bueno, El Municipio debe impulsar la creación del (IMPLAN) para: Mejorar el desempeño de sus funciones en materia de Desarrollo Urbano; mejorar la eficiencia en la atención de las necesidades inmediatas y generar un proyecto de ciudad a largo plazo; mejorar las condiciones de continuidad de los procesos de Planeación, trascendiendo los periodos administrativos; facilitar la participación ciudadana y la construcción de consensos en dichos procesos. De ahí el marco normativo que le daría legalidad al IMPLAN, estamos hablando del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 77, fracción I, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 37, fracción II, y 40, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículo 9 fracción I y XXV, del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; "Corresponde al Ayuntamiento aprobar, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Objetivo General, Plantear el ordenamiento territorial urbano y ecológico equilibrando su potencial, con innovadoras metodologías, estrategias e instrumentos que fortalezcan el desarrollo integral del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Objetivos Específicos, Desarrollar una visión de largo plazo del desarrollo sustentable municipal, que permita darle continuidad los proyectos y estudios trascendiendo las administraciones municipales, esto es de los puntos que queremos dejar claros, que todo lo que se pueda desarrollar en el IMPLAN, pueda trascender las administraciones y que sea un programa específico a seguir y así a diez, a quince, a treinta años; Desarrollar e impulsar proyectos estratégicos para el municipio; Promover la planeación-diseño-presupuestación participativa; Dar continuidad al proceso de planeación urbana municipal, ese es uno de los puntos que estamos abogando también porque se lleven a cabo, que no en cada administración se interrumpa la estrategia de planeación municipal, si no que siga adelante, que sea una

estrategia que se pueda, a pesar de los diferentes colores que puedan tener los Ayuntamientos, que pueda seguir; Impulsar el proceso de metropolización con Bahía de Banderas, Nayarit, que es un proceso que ya estamos inmersos y que necesitamos ponerle un poquito más de atención; Promover el desarrollo regional del corredor turístico Costalegre. Alcances y limitaciones, con la creación del Instituto en primera instancia se busca reubicar el personal que labora en la Jefatura Planes Parciales de la Dirección de Planeación Urbana, apostando a que en el segundo año de la administración cuente con la capacidad de gestionar recursos propios y se consiga la autosuficiencia financiera, así como incrementar su personal técnico especializado, estamos pensando que el primer año, el IMPLAN sea o bueno, que el Ayuntamiento participe en el fondo del IMPLAN y que en el segundo año del IMPLAN, el IMPLAN tenga una estructura más organizada y que pudiera estar consiguiendo, bajando recursos de manera propia, para ir dependiendo menos de las arcas del municipio hasta llegar a una parte en la cual obviamente ya no dependería del municipio y el IMPLAN mismo crearía o solicitaría y bajaría sus recursos propios. Las metas, comenzar a operar a corto plazo a pesar de las limitaciones financieras, nosotros sabemos que obviamente el municipio está en una situación un poco difícil, pero a pesar de esto estamos tratando de que no le cueste mucho al municipio, al rato vamos a ver una proyección que traemos por ahí; Construir la plataforma jurídico-administrativa adecuada que permita su consolidación; Generar los consensos sociales adecuados para validar su actuación y funcionamiento, eso es bien importante, los consensos sociales, aquí el IMPLAN se propone que aparte de que haya un equipo técnico, que haya participación social y eso se va a ver un poquito más adelante; Conseguir la autosuficiencia financiera a mediano plazo y de manera progresiva, esto es lo que proponemos como la estructura del IMPLAN:

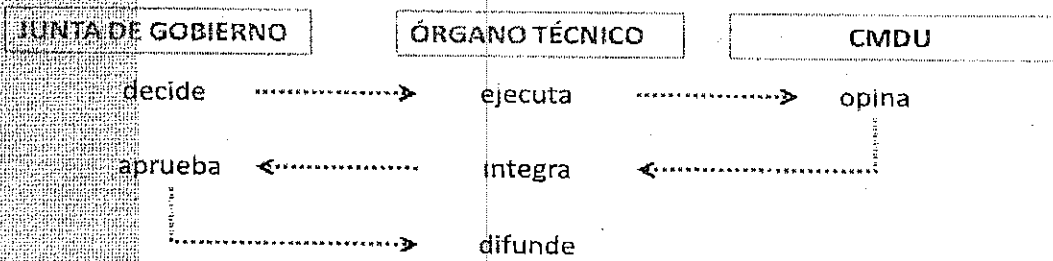


Esto es básicamente un organigrama de lo que estamos proponiendo que el IMPLAN se va a dividir o bueno, va a ser la Junta de Gobierno, una Presidencia Colegiada, un Director General y el Cuerpo Técnico, aquí lo que estamos proponiendo en la Junta de Gobierno, sería varios representantes, entre ellos el Municipio, el Consejo Municipal, es importante decir que el Consejo Municipal no desaparece sino que se integra al IMPLAN y que obviamente pasa a ser parte muy importante y obviamente el consenso ciudadano, la participación ciudadana dentro de la Junta de Gobierno, La Presidencia Colegiada, tres personas nada más que participarían y estas tres personas serían participantes de las cámaras empresariales, de los Colegios de Profesionistas de la localidad y del Ayuntamiento, el Director General obviamente y el Cuerpo Técnico. La Junta de Gobierno Tiene como finalidad vigilar el correcto funcionamiento del instituto, está integrada por el Presidente Municipal, dos Regidores, tres miembros del CMDU, cuatro Ciudadanos, representantes de la sociedad civil y el Director del IMPLAN, esto es ahorita la propuesta que nosotros traemos, es una propuesta que estamos poniendo a que ustedes lo vean, lo validen y que incluso nos aporten y sobre todo, precisamente en este punto de la Junta de Gobierno, que es un punto muy importante dentro del IMPLAN, el Consejo de Desarrollo tiene el objetivo de analizar las líneas de Planeación para el Desarrollo del Municipio, evaluar las propuestas técnicas para la instrumentación, emitir la opinión sobre los planes y programas del Instituto. Dicho Consejo está integrado por representantes de diferentes organismos sociales. El Cuerpo Técnico está conformado por un grupo multidisciplinario de profesionistas y técnicos dedicados a la proyección análisis e investigación de los diferentes esquemas de desarrollo en los proceso de planeación. Y bueno, esto es lo que proponemos, un diagrama para la operación inmediata:

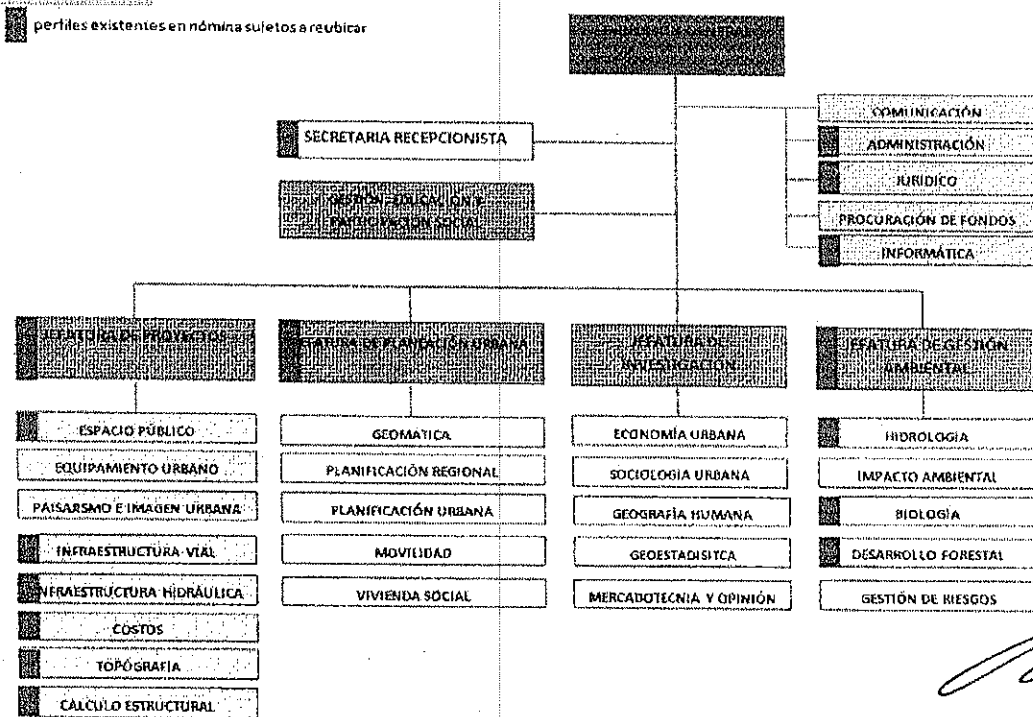




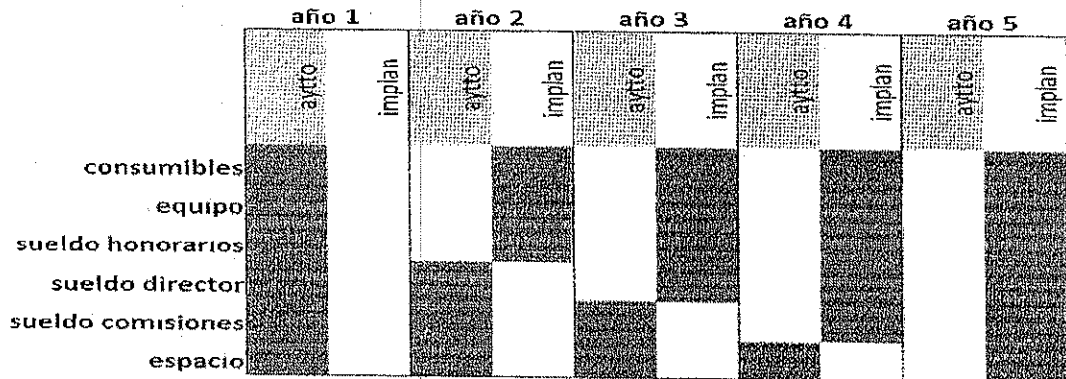
Aparte de lo que es el IMPLAN estamos proponiendo también la creación del Observatorio Urbano, el Observatorio Urbano como tal, sería el ente que recopilaría toda la información necesaria en materia de urbanismo y es el que le proveería al IMPLAN toda la información para poder desarrollar todos los planes y estrategias que se puedan proponer, aquí tenemos a la par a la Dirección General y el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, de ahí venimos con la Jefatura de Proyectos, Jefatura de Planificación Urbana, Jefatura de Estudios Urbanos y ya más abajo viene lo que es el Taller Integral de Desarrollo Urbano Sustentable Participativo en el cual ya entra lo que es participación social, planificación territorial, topografía, hidrología, geografía y estadística, arquitectos e ingenieros, proyectistas, ingeniería de costos. Esto básicamente es el flujo de operación:



La Junta de Gobierno decide, el Órgano Técnico ejecuta, el Consejo Municipal opina y a su vez integra, aprueba y el Órgano Técnico lo difunde y esto sería un posible organigrama:



En la parte de arriba esta lo que es Dirección General, de ahí viene, Comunicación, Administración, Jurídico, Procuración de fondos e informática, por el lado izquierdo tenemos Secretaria, Gestión, Educación y Participación Social y de ahí ya tenemos las diferentes Jefaturas que son, jefatura de Proyectos, Jefatura de Planeación Urbana, jefatura de Investigación y la jefatura de Gestión Ambiental, que la Jefatura de Investigación va a ser en todo caso suplida por el Observatorio Urbano cuando este esté creado. Y bueno esto es lo que platicábamos a grueso modo, un diagrama de autosuficiencia progresiva:



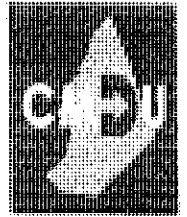
En el primer año obviamente correría el IMPLAN a cargo del Ayuntamiento al cien por ciento, en el segundo año tendríamos que el Ayuntamiento estaría al cincuenta y el IMPLAN estaría proveyendo sus fondos al cincuenta por ciento, en el tercer año estarían a un veinticinco-setenta y cinco, después a un diez-noventa y posteriormente en el año quinto estaríamos hablando de que el IMPLAN sería completamente autosuficiente. Y esto es lo que nosotros creemos que sería la inversión necesaria para la operación inmediata del IMPLAN.

concepto	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5
consumibles	\$ 120,000.00				
equipo	\$ 260,000.00				
sueldo honorarios*	\$ -				
sueldo director	\$ 435,600.00	\$ 435,600.00			
nómina comisiones*	\$ -	\$ -	\$ -		
espacio*	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 815,600.00	\$ 435,600.00	\$ -	\$ -	\$ -

*erogado aproximado actualmente sin IMPLAN

Estamos hablando de que los consumibles serían sobre los ciento veinte mil pesos, equipo serían doscientas sesenta mil y obviamente el sueldo del Director que sería lo que engrosaría un poquito la nómina, son cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos pesos, en el primer año, para que nos dé un total de ochocientos quince mil pesos, en el segundo año se supone que ya las primeras cifras serían proveídas por el mismo IMPLAN. Y bueno, aspectos reglamentarios relevantes; El IMPLAN es consultor del Municipio en materia de Planeación y Proyectos para la ciudad; El director es designado por la junta de gobierno; Los periodos administrativos del IMPLAN estarán desfasados respecto a los de su junta de Gobierno y los de la administración municipal, aquí estamos tratando de que al año y medio de que está la administración se designe el nuevo Director, para que no haya un periodo en el que los dos estén empatados, que no vayan a entrar al mismo tiempo; Tiene autonomía en la toma de decisiones; Cuenta con una junta de Gobierno con participación de ciudadanos; Cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propios; Prepara proyectos estratégicos; Potencia la capacidad de gestión financiera y urbana del municipio; Incluye la participación ciudadana en las diferentes fases de planeación; Trabaja en los temas regionales, municipales y locales, a continuación les voy a mostrar lo que sería el acuerdo para la creación del IMPLAN, donde ya hay un documento técnico en el cual hemos estado trabajando y que este documento obviamente es susceptible de modificaciones y de aportaciones que es lo que esperamos que suceda al traerlo aquí al seno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, que ustedes aporten en el sentido de que podamos sacar un mejor acuerdo para la creación y ojala se pueda llegar a lograr este IMPLAN, el Artículo uno es la fundamentación para la creación del implan, vámonos al Artículo 3 que dice:

"ARTÍCULO 3º.- Por razón de la naturaleza jurídica del INSTITUTO, éste tendrá autonomía jurídica, técnica y de gestión para cumplir con sus objetivos, fines y atribuciones.



El Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, con el auxilio de la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial supervisará las acciones que realice el INSTITUTO, vigilando que cumpla con el objeto y función para el cual fue creado.

ARTÍCULO 4º.- EL INSTITUTO tiene por objeto:

- I. Auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la legislación competente en materia urbana, ambiental y de planeación;
- II. Marcar el rumbo de la planeación del territorio al Ayuntamiento, en materia de Planeación Integral, con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. Orientar, coordinar e impulsar la participación ciudadana, en la elaboración de planes, programas y proyectos;
- IV. Coordinar y asesorar técnicamente al Ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal, en la instrumentación y aplicación de las normas y disposiciones del Sistema Municipal de Planeación y del Banco de Proyectos y sus derivados;
- V. Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos;
- VI. Coordinar la elaboración, la actualización y la difusión del Sistema Municipal de Planeación y el Banco de Proyectos, así como los proyectos de investigación y los sistemas de información relacionados, con el fin de lograr la alineación y continuidad en los procesos de planeación y ordenamiento del territorio, con las acciones de desarrollo urbano;
- VII. Vigilar, en coordinación con el Observatorio Urbano la correcta aplicación, cumplimiento y continuidad del Sistema Municipal de Planeación y del Banco de Proyectos; y
- VIII. Fomentar el desarrollo del sector profesional local en la planeación urbana, arquitectura y diseño, en el cumplimiento de las funciones propias del instituto, promoviendo la participación en invitaciones, licitaciones y contratos.

ARTÍCULO 5º.- Son atribuciones del INSTITUTO:

- I. Participar en la instrumentación de la consulta realizada a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y personas físicas o morales, que participen en el Sistema Municipal de Planeación;
- II. Establecer los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- III. Definir en los planes y programas de desarrollo urbano, los lineamientos para imponer a la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público;
- IV. Establecer medidas para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de cuidar su conservación;
- V. Elaborar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado del municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población;
- VI. Definir las acciones necesarias para ordenar los asentamientos humanos, para establecer las adecuadas provisiones, reservas, usos y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al Artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos;
- VII. Coordinar la elaboración de planes, programas, proyectos y acciones para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y el desarrollo urbano equilibrado y sustentable;
- VIII. Coordinar la elaboración de programas, acciones y metas para el desarrollo de la zona rural del municipio y de aquellos lugares que cuenten con viabilidad de acuerdo a la planeación municipal;
- IX. Emitir opiniones tendientes a evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza pueda sufrir en perjuicio de la sociedad;
- X. Auxiliar al Cabildo, al Presidente Municipal, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en sus funciones de Planeación;
- XI. Coordinar la elaboración de los planes y programas del Sistema Municipal de Planeación;
- XII. Evaluar y actualizar los planes y programas del Sistema Municipal de Planeación con visión integral del desarrollo;
- XIII. Proponer al Ayuntamiento los programas a seguir a corto, mediano y largo plazo, así como las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de las acciones en materia de planeación;
- XIV. Conformar la integración de Comisiones Técnicas para el diseño de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación;
- XV. Diseñar los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, para canalizar las propuestas que se generen de las consultas ciudadanas;
- XVI. Coordinar con el Observatorio Urbano el monitoreo municipal de las dinámicas territoriales, urbanas y sociales en el municipio de Puerto Vallarta;
- XVII. Desarrollar, actualizar y difundir el banco de proyectos municipal;
- XVIII. Gestionar, a nombre del municipio y en coordinación con sus dependencias los recursos necesarios para el financiamiento de la elaboración de los planes, proyectos y obras relacionadas con el sistema municipal de planeación y el banco de proyectos así como cualquiera que tenga como objeto el desarrollo urbano equilibrado y sustentable;
- XIX. Contratar, en el ejercicio de sus recursos propios o que le sean asignados, asesorías, estudios y proyectos para el cumplimiento de sus atribuciones; y
- XX. Las demás atribuciones que el Cabildo y su Reglamento interior le confiera.

ARTÍCULO 6º. - No existirá relación laboral entre los trabajadores y funcionarios del Instituto, pues los servicios que se requieran serán sobre la base de honorarios profesionales.

ARTÍCULO 7º. - El Patrimonio del INSTITUTO se integra con:

- I. Los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le pertenezcan;
- II. Los subsidios o aportaciones que se establezcan en el presupuesto anual de egresos del gobierno municipal;
- III. Los subsidios y aportaciones del Gobierno Federal y Estatal;
- IV. Las donaciones, herencias, legados, cesiones y aportaciones que le otorguen la iniciativa privada y de otros organismos públicos o privados;
- V. Los recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planes, programas, reglamentos e información pública con que cuenta el Instituto, que sean acordes a su objeto;
- VI. Los créditos que se generen a su favor;
- VII. Los créditos que obtenga para el cumplimiento de su objeto, en los términos y condiciones establecidos por Ley;
- VIII. Los rendimientos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones; y
- IX. Los demás bienes, servicios, derechos, ingresos y aprovechamientos que obtenga por cualquier título legal."

De hecho lo interesante de esto, esta es la parte interesante:

"ARTÍCULO 10º. - El INSTITUTO, se apoyará en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para un mejor funcionamiento, proyección y elaboración de propuestas.

ARTÍCULO 11º. - El consejo municipal de desarrollo urbano de esta ciudad es un órgano de participación social, vecinal y de consulta. Así mismo, el consejo se considera como órgano auxiliar del municipio de Puerto Vallarta, en la gestión del desarrollo urbano municipal, de acuerdo al artículo 46 del código urbano para el Estado de Jalisco.

ARTÍCULO 12º. - Su integración, facultades, obligaciones y atribuciones, así como sus reglas de operación estarán normados por el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado en esta ciudad el 19 de abril de 2010."

Y de la integración del Instituto, esto es precisamente lo que me parece interesante y eso es de lo que esperamos que obtengamos propuestas de parte de ustedes y aportaciones en el sentido de seguir engrandeciendo este documento, dice:

"ARTÍCULO 13º. - Para el estudio y despacho de los asuntos que le competen, el INSTITUTO, estará integrado por los siguientes órganos:

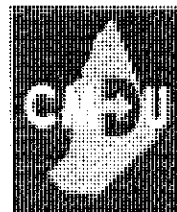
- I. Junta de Gobierno;
- II. Presidencia Colegiada,
- III. Director General
- IV. Cuerpo Técnico

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 14º. - La Junta de Gobierno será la autoridad máxima dentro del Instituto y, se integrará con los siguientes miembros:

- I. El presidente municipal y El Regidor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el Regidor Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y el director de Ecología y Ordenamiento territorial;
- II. Tres integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano electos por el mismo Consejo; siendo, uno de los colegios de arquitectos e ingenieros, una de universidades o del Observatorio Urbano cuando esté conformado, uno de organismos empresariales, quienes deberán de ser profesionales reconocidos técnica y moralmente y sin afiliación partidista;
- III. Cuatro ciudadanos representantes de la sociedad civil elegidos mediante una convocatoria abierta emitida por el Ayuntamiento, siendo el jurado una persona representante del Ayuntamiento, un representante de los colegios de profesionistas de arquitectos e ingenieros y un representante de los organismos empresariales."

Esto es lo que más nos interesa a nosotros y que también aquí en el Consejo me gustaría que lo discutiéramos ya que se les envíe el documento, de lo que es la Junta de Gobierno y los diferentes organismos que están ahí representados, así como la sociedad civil, la sociedad civil puede ser en un número mayor, ahorita estamos proponiendo cuatro, que deberían de ser cinco porque tenía que ser un número impar, pero que la sociedad civil esté representada también, por personas que conozcan de la planeación y obviamente del urbanismo en el municipio y por ahí luego vienen algunos requisitos para poder pertenecer a la Junta de Gobierno, que tienen que ser personas que hayan vivido por lo menos seis años aquí en Puerto Vallarta y tengan conocimientos en el área y que no sean afiliados a ningún partido.



"ARTICULO 15° - Los cargos como miembro de la Junta de Gobierno son honoríficos, por tanto, sus titulares no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna por el desempeño de sus funciones, con excepción del Director Técnico y Gerente Administrativo quienes percibirán el sueldo que señale el presupuesto anual del INSTITUTO.

La Junta de Gobierno, deberá conformarse dentro de los primeros diez días de iniciada la Administración Municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de este documento, con excepción del Director Técnico del INSTITUTO, quien deberá terminar el periodo por el cual fue nombrado.

En el mismo plazo de diez días de iniciada la Administración Municipal se nombrarán a los miembros de la Junta de Gobierno representantes de los colegios de arquitectos e ingenieros, de universidades o del Observatorio Urbano, de organismos empresariales así como a los representantes de la asociación civil, integrándose los nuevos funcionarios de la administración entrante."

Este punto me parece también muy importante:

"Las organizaciones ciudadanas proponentes, podrán modificarse por acuerdo del 75% de la Junta de Gobierno."

Esto no es restrictivo, esto más bien es para subir a todas las personas que se quieran subir pero que tengan interés en el progreso de Puerto Vallarta, entonces de ahí que obviamente la participación ciudadana puede incrementarse de acuerdo a la petición misma de la Junta de Gobierno y bueno, estas ya son características de los miembros de la Junta de Gobierno:

"ARTICULO 16° - Los miembros de la Junta de gobierno tienen derecho de voz y voto salvo el Secretario Técnico. La Junta de Gobierno tomará sus acuerdos por mayoría de votos. Se reunirá de forma ordinaria bimestral, los días que acuerde previamente, sin perjuicio de hacerlo en forma extraordinaria en cualquier tiempo cuando haya asuntos urgentes que tratar, o lo soliciten cuando menos el cincuenta por ciento de sus integrantes.

La Junta de Gobierno es comprendida sólo por titulares, no habrá suplentes y para pertenecer a la junta de gobierno, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener residencia mínima de 6 años en el municipio.
- Contar con trayectoria comprobada de amplia participación en organismos ciudadanos, empresariales y gremiales.
- Acreditar sus conocimientos en materia de planeación urbana o en actividades inherentes a esta."

Estos son obviamente los requisitos para pertenecer a la junta de gobierno y bueno, aquí ya vienen las atribuciones de la Junta de Gobierno, esto no lo vamos saltando un poquito, esto es sobre la Presidencia Colegiada y es importante también:

"ARTICULO 19° - La Presidencia Colegiada de la Junta de Gobierno, estará integrada por 3 miembros de la de la Junta de Gobierno, siendo estos, un integrante representante del gobierno, un integrante representante de las asociaciones civiles o cámaras empresariales y un integrante representante a la sociedad civil elegida dentro de sus miembros por un periodo de dos años a fin de asegurar su representatividad pudiendo ser reelectos únicamente una vez, en caso de que lo decida la misma junta de gobierno.

Aquí estamos proponiendo que dentro de la Junta de Gobierno haya una Presencia Colegiada para que le de agilidad a las decisiones que se puedan tomar por parte del Director y obviamente de la Junta de Gobierno, en su momento se elegirán los que serán representantes de la Presidencia Colegiada y aquí vienen las atribuciones que le corresponden, que nos parece que sería muy importante la Presidencia Colegiada, porque así se le da seguimiento y agilidad a los acuerdos que se puedan tomar dentro del implan, esto es del Director General, creo esto lo obviamos, como les comentaba, lo más importante de aquí es obviamente su creación, la Junta de Gobierno, los que participan dentro de la Junta de Gobierno y la Junta Colegiada, básicamente eso es lo que hemos estado trabajando, lo que tenemos hasta el momento se les hará llegar la información para que hagan sus aportaciones y obviamente enriquecer este documento, pero si sería importante sentarnos a pensar, si ya es momento de tener un IMPLAN aquí en Puerto Vallarta.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Solamente creo que valdría la pena tener el análisis de ese documento, recibirlo para poder analizarlo a fondo yo solamente puedo hacer por lo pronto la observación, en la integración de la Junta de Gobierno, si tú te das cuenta, hoy, por lo menos en esta reunión hay tres Regidores presentes y

están haciendo una inclusión de un regidor que habitualmente no acude a estas reuniones de este Consejo de Desarrollo Urbano y yo creo que así como se maneja en este Consejo de Desarrollo Urbano en otros procesos de adjudicación de obra, tendría que haber por lo menos un regidor de cada fracción representada en el Ayuntamiento, por lo menos desde mi óptica, porque sí ha habido una participación constante tanto del Regidor Yerena, del Regidor Álvarez y un servidor en estos procesos y yo creo que tenemos que aprovechar esa dinámica que se ha estado manejando de estar participando en esos cuerpos y que después pudiéramos más fácil transitar los temas ya en el pleno del Ayuntamiento y por otra parte, definir algunos temas, termino con esto, el tema de la Presidencia Colegiada, habría que definir muy bien las bases para que tengamos una hidra de tres cabezas y que al rato sea difícil que haya quórum por falta de esta Presidencia, habría que definir muy bien las bases de participación, gracias.

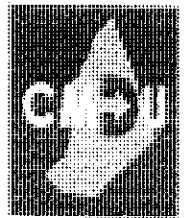
Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez: De hecho, precisamente para eso proponemos la Presidencia Colegiada, obviamente está la Junta de Gobierno, pero esa Presidencia Colegiada tienen facultades también que se le otorgan y que va a agilizar precisamente la acción del IMPLAN, en cuanto a lo de los Regidores, pues bueno vamos a ver de qué manera se puede en dado caso ver, este es un documento que hemos estado trabajando mucho con las cámaras empresariales y no queremos que el IMPLAN se vaya mucho hacia un órgano que sea del municipio, por eso lo queremos descentralizado y estamos acotando también un poquito la presencia del municipio, perdón, aquí es la propuesta, es el Presidente Municipal, dos Regidores nada más, que es el de Ordenamiento Territorial y el de Turismo, y el Director obviamente de la Dirección de Ecología y Ordenamiento Territorial, básicamente serían cuatro posiciones que le estamos dando al Ayuntamiento para que tenga una minoría y no sea después una dependencia municipal el IMPLAN, pero bueno, habría que trabajarlo y ver de qué manera se puede integrar.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Nada más una observación, acuérdate que de todas maneras en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que sigue formando parte del IMPLAN, ahí hay un representante de cada fracción.

Arq. José Díaz Escalera: En primer lugar una felicitación al Colegio, de parte mía en lo personal y creo que de parte de todos los miembros de este Consejo, porque en primer lugar el Código Urbano es muy claro y ordena la creación del IMPLAN, hay obviamente algunas cosas que brincan un poquito, como que va a haber representantes de los colegios de ingenieros y arquitectos, hasta que se crea el Observatorio Urbano.

Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez: No, los representantes de los colegios siguen ahí, el único que se cambiaría serían las universidades.

Arq. José Díaz Escalera: Perdón, tienes razón, yo creo que son funciones muy diferentes, para mí la inclusión de las universidades más importantes de Vallarta, que son varias, es de categórica importancia, es más, extraño que aquí en el Consejo no se haya hecho la propuesta de moción para invitar a alguna de las dos universidades que son importantes dentro de la comunidad, pero la función del Observatorio Urbano es otra opción totalmente diferente, totalmente distinta, que no tiene nada que ver con la función que las universidades en un momento dado puedan aportar a este Consejo y posteriormente al IMPLAN, yo sugeriría, existen en la república varios IMPLAN, muy exitosos, como es... el más exitoso de todos es el de Ciudad Juárez, aquí nuestro Director, el Arq. Montiel tiene bastante experiencia, porque en alguna ocasión incluso asistió a algunos congresos o a algunas actividades de los IMPLAN, entonces yo creo que hay mucho caminado, hay uno muy importante también en León Guanajuato, al final de cuentas, sí tendrá que acoplarse en este caso específico a lo que marca el Código Urbano del Estado de Jalisco, pero yo sí sugeriría que se busqué también eso que ya está avanzado, creo que nos ahorraría muchísimo tiempo y muchísimo esfuerzo y trabajo etc. etc. suena como un sueño, pero definitivamente vivimos de sueños hechos realidad, Vallarta es un sueño hecho realidad, así de fácil, entonces yo creo que si es importante insistir en esto y la experiencia es no muy positiva, porque la experiencia es este Consejo, que ha tenido grandes fallas por culpa de todos nosotros y pues una cosa de esa magnitud, con esas metas tan ambiciosas está más difícil, pero todo se puede siempre y cuando exista el interés y obviamente en este caso, del gobierno municipal, porque si no se cuenta con el apoyo total y decidido del gobierno municipal, pues es muy difícil, independientemente inclusive del aspecto financiero, el aspecto de la intención de hacerlo es determinante, entonces yo creo que esto es muy importante, que el gobierno municipal




se pronuncie, lo vea positivo, vea el apoyo, porque si no, es prácticamente imposible, y buscar que se tiene ya caminado para aprovecharlo, gracias.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Gracias Arquitecto, sí, de hecho una parte del inicio de estos encuentros entre las cámaras empresariales y en donde participa Roger a través de su colegio y fue también impulsada por el municipio, de hecho es uno de los principales objetivos del Presidente Municipal, el que se lleve a cabo la creación del instituto antes de que él termine su periodo.

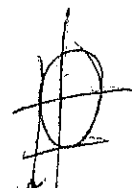
Arq. René Loranca Ventura: De la misma manera que hicieron la observación en varios puntos que aparecen en la información que nos hicieron favor de enviarnos, no están, así que así a primera vista, en lo personal si quisiera hacer observaciones en relación a esto, quiero mencionar, independientemente a todo, al trabajo, al esfuerzo que han realizado, que en la anterior administración, el Arq. Joel Torres empezó con esto he hizo la primer propuesta del Instituto Municipal de Planeación, por otro lado aunque suena a burla si llegase a empezar a realizarse esto, yo haria una enérgica protesta, porque a nosotros como Consejo, no se nos ha dado ni un peso para poder trabajar y hemos trabajado durante cuatro años sin un solo peso, y como dice y refiere, si el IMPLAN debe de ser autónomo, debe de ser autónomo en todo y hay varias observaciones en relaciona eso que acaban de presentar, que si me gustaría hacer, entonces por favor si nos lo pueden enviar se los voy a agradecer.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Primero, que bueno que se hacen estos esfuerzos, yo aun cuando soy miembro de este colegio de arquitectos que hace esta presentación, pues me congratulo de que, qué bueno que haya esta iniciativa y que bueno que la impulsan las cámaras, que bueno que hay más gente metida en este asunto que está interesada por el desarrollo urbano, que bueno, indudablemente es una propuesta, yo celebro que el Presidente de este colegio venga y haga esta presentación, como lo dice la orden del día, es de los avances y que bueno que lo comparte para poder hacer observaciones, indudablemente hay muchas cosas que se pueden mejorar, que es deseable que se mejoren y yo si sugeriría algo, hacer una verdadera reflexión, la forma, la estructura como se está haciendo, que de veras le busquemos como aportarle, más que deshacer una iniciativa de este tipo, más bien buscar como aportarle a que tenga una estructura más bien elaborada, si ya en el pasado funcionaron los Consejos de Colaboración Municipal indudablemente que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano tendrá que funcionar, yo no lo veo imposible, al contrario, que nos sumemos, indudablemente la Universidad de Guadalajara estará como un organismo de investigación y con propuestas avanzadas, indudablemente está interesado y bueno me atrevo a decir que también la CANACO es de los que promueven esto y junto con todos los demás gremios yo creo que esto puede tener un buen éxito, indudablemente hay que recibir la información actualizada, eso si sugeriría que se la enviaran a todos y que hagamos la propuesta y como ya dijo Pepe Puerto Vallarta salió de un sueño y estamos viviendo la pesadilla de ese sueño, así que hay que volver a soñar.


Lic. Miguel Angel Yerena Ruíz: Yo creo que cualquier trabajo o proyecto que se hace es muy bueno y sobre todo que hay que cumplir con ese requisito, de entrada les diría mi punto de vista, que es anticonstitucional, hablan de una reelección, mientras no reformen la Constitución Nacional y la de Jalisco, no pueden hablar de esa situación, es suprimirlo, segundo, difícil ponerle ahí que no pertenezcas a ningún partido, imposible, imposible de veras, tercero, tienen que ser muy precisos, al crear una nueva estructura orgánica, eso te va a costar una lana, entonces tienes que especificar muy claramente, empatando precisamente lo que te va a costar, erogar el funcionamiento de una Junta de Gobierno y coincido con el Arquitecto, al final sigue quedando en vano la función del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, créannelo, los políticos somos ignorantes y me incluyo, de que Vallarta no está bien construido, no está bien hecho porque se ha permitido que el presidente quiera ser un todólogo y es imposible, cuando venimos aquí en campaña se los dijimos, a lo menos yo si se los dije, la verdad es que no tenemos que ser tan tibios, permitirle a un Presidente que esté haciendo tanto desorden en este tipo de trabajos es imposible, el Presidente se va en un año diez meses y ustedes siguen aquí trabajando y no han valorado el trabajo de ustedes, yo he aprendido mucho aquí aunque no lo crean, llegue como un burro aquí y poco a poco las orejas me han ido disminuyendo, pero he aprendido mucho de ustedes y la verdad no han valorado lo que ustedes valen, los han hecho menos porque han querido y perdón que diga eso pero ustedes tienen un valor importante aquí en el municipio, gracias.



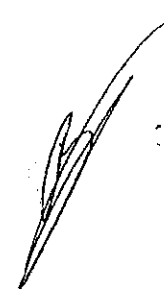
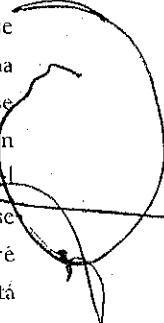
Ing. Humberto Arias Anaya: Nuevamente nada más para sumarme con una felicitación, como tal es una propuesta, como tal puede tener fallas, aquí nada más la solicitud para que nos incluyan en las siguientes reuniones y si me parece que todo el Consejo, todos los que están aquí participando, en algún momento dado tendrían que, a mi parecer, tendrían que estar dentro de esa Junta de Gobierno, porque hay mucho valor y en un momento dado se estaría quitando esa importancia al Consejo y de hecho la aportación de todo el Consejo sería como otra autoridad, sería como la aportación de todo el Consejo y sería como un Consejo esa Junta de Gobierno, me parece ahorita a primera vista, pero sí, una felicitación.



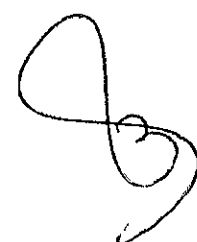
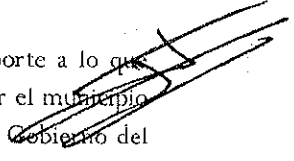
Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Mi punto es que mientras no tengamos el IMPLAN y no se socialicen las obras, vamos a seguir teniendo anuncios u obras sin socializarse, que es una parte mucho muy importante, acabamos de ver en esta semana las obras de la Col. Emiliano Zapata, las obras de aquí del Centro, donde nuevamente este Consejo no ha sido tomado en cuenta, no tenemos más que las notificaciones a través de prensa y pues eso sí, lejos de ser un éxito la obra desde su inicio, se viene creando una resistencia por parte de los ciudadanos, entonces, ahí está un encargo que me hizo el Ing. Escobedo, dentro de los asuntos generales es este, el de que se nos tome en cuenta para ese tipo de acciones que se están realizando.



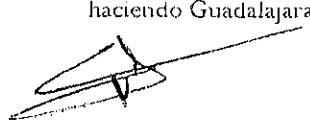


Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez: Con respecto a lo que mencionas Ingeniero, precisamente el sábado hubo una reunión de las diferentes cámaras empresariales que están aquí en Puerto Vallarta y de empresarios en el cual estuvieron presentes el Ing. Oscar Delgado, el Lic. Rodríguez Campoy, estuvo también Leonel Juárez de Obras Públicas, en fin, estuvieron presentes varias autoridades y estuvimos presentes cámaras empresariales y organismos civiles, en el cual se dio una minuta, de hecho también en lo posterior ya que me la hagan llegar se las haré llegar, de los puntos que se acordaron ahí, obviamente uno fue ese, el de no empezar las obras, se propuso para el 05 de mayo, no recuerdo exactamente la fecha en la cual se estuvo dando, pero si hay una presión social en ese aspecto, la sociedad ya está un poquito cansada de tantas cuestiones sin sensibilidad que se toman decisiones a la ligera y bueno, sí hubo por parte de las diferentes cámaras y asociaciones civiles, presión social para que todas estas obras no se llevarán a cabo, yo celebro esa reunión que se llevó a cabo en el hotel Villa Premier, y aparte celebro también que hayan estado presentes las autoridades, y la disposición en ese momento de las autoridades para poder resolver el conflicto que ya se tenía presente, y bueno, les estaré enviando en lo posible el documento, se los haré llegar a través de Adriana, que también quiero decir, está presentación es un trabajo que se vino haciendo desde un principio en colaboración del municipio, principalmente aquí con la Dirección y con las cámaras empresariales ya después retomamos todo lo que se había trabajado y ahorita es lo que tenemos, se los haremos llegar a la brevedad y esperamos que tengamos aportaciones por parte de todos ustedes, gracias.

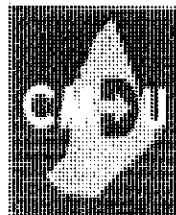


Ing. Francisco Javier Altamirano González: Gracias, ya nada más como un último aporte a lo que comentaba el Arq. Roger, efectivamente, las obras están gestionadas por el Ayuntamiento, por el municipio desde principios de año, de hecho se autorizaron en febrero o marzo, lo que sucede es que al Gobierno del Estado se le ocurre iniciar las obras en este momento, entonces los primeros inconformes fuimos el propio Ayuntamiento, de ahí se derivaron muchas acciones, como bien dice Roger, terminaron o culminaron en una reunión con todos los actores, cámaras y algunos otros representantes y gente del Ayuntamiento en donde por supuesto el Ayuntamiento está del lado de la población, es obvio, pero tampoco podíamos dejar ahí los recursos, por lo tanto se llegó a un acuerdo en el cual se le propuso al Gobierno del Estado que las obras se reprogramaran para iniciar después de semana de pascua, pero sí hay una voluntad del municipio y sí se hizo de acuerdo a eso.



Arq. José Díaz Escalera: Como Consejo no creo que tengamos que meternos si se hacen en la temporada de turismo o no ese es otro asunto, creo que lo que es muy importante y me preocupó mucho, el hecho de que los vecinos, hay que entenderlos, llevan tres o cuatro años de problemas económicos graves, toda la ciudad y obviamente todo mundo busca quien tiene la culpa, no quien específicamente como persona sino cual es la causa, cual es la culpa y de repente se agarran de cosas que son totalmente fuera de onda, hay culpa por supuesto de mucha gente, pero hay cosas que tampoco es culpa de nadie, no es culpa de nadie en Vallarta que Mexicana de Aviación haya tronado ¿Verdad? Y eso nos ha sido como la puntilla, la violencia que existe en el país pues tampoco es culpa de nadie de los de Vallarta o si los hay no los conozco, en fin, hay una serie de factores pero hay una cosa que sí es grave y es que los vecinos se opongan a volver peatonal Vallarta, eso sí es grave, porque si la teoría, la práctica urbanística mundial es hacer a un lado el coche y darle preferencia al peatón, si lo está haciendo Guadalajara, si lo está haciendo la ciudad de México y no digamos las ciudades europeas y de repente





hablan de que se oponen a peatonalizar, eso sí me preocupó, porque a lo mejor, y lo entiendo, y lo veo lógico, dicen "Ve lo que pasó peatonalizando el malecón" obviamente no es culpa del malecón, es culpa de una serie de acciones de gobierno de permitir no sé cuántos antros ahí en el malecón, que están cerradas todo el día que hacen un escándalo del carajo en la noche, pero eso no es culpa del malecón, eso es culpa de una serie de medidas administrativas y tampoco es culpa del malecón que no esté iluminado y de repente como que siento y decimos, ya no hayan de dónde agarrarse para explicar el porqué de la crisis económica y yo creo que ahí sí es labor del Consejo, hacer una campaña de culturización o no sé cómo llamarle, de que la gente entienda que hay que quitarle espacio a los coches y dárselo a los peatones, vuelvo a insistir, no es una idea mía, ni de un grupo de urbanistas ni mucho menos, es una tendencia mundial, si están haciendo peatonal Times Square, imagínate nada más, no podremos hacer peatonal dos calles en Vallarta, eso es lo que me preocupa mucho, creo que eso sí compete directamente a este Consejo, gracias.

Arq. René Loranca Ventura: Desde un principio Pepe, a lo mejor soy una persona muy cerrada, yo no he estado de acuerdo en que se vea a Vallarta peatonalizado al cien por ciento, porque las características topográficas y las características de vías de comunicación no las vas a comparar con Guadalajara, con Querétaro, con Barcelona que tienen infinidad de posibilidades para trasladarse de un lado a otro de la ciudad, independiente a ello, tampoco todas las ciudades que mencionas tienen un malecón como el de Vallarta y una calle, solo una calle, que va en el sentido del malecón y tampoco tienen la cultura que tenemos aquí en Vallarta en razón por ejemplo de los festejos de la virgen de Guadalupe etc. etc., para mí, peatonalizar completamente Vallarta, si así ya es un caos y lo hacemos como lo refieres, está acabado Vallarta, para mí en lo personal, el centro, debido al cierre de la circulación en el malecón fue el motivo en un noventa por ciento, para que sea un centro fantasma, un centro totalmente desolado, un centro en el que los mismos vallartenses ya no acudimos como acudimos antes a los restaurantes, ni a caminar por el malecón, una vía peatonal en la que se supone que deben circular personas, con unas jardineras que abarcan desde lado a lado la parte peatonal y que si se ubica nada más lo que iba a ser en un momento de emergencia para que pudieran circular vehículos, que no va a poder ser por la mala calidad de la construcción, meten un vehículo o varios vehículos una semana y está destrozada la parte donde deben de circular estos, eso es, una opinión muy particular.

Arq. José Díaz Escalera: No es este el lugar para que dos arquitectos discutan su manera personal de ver el asunto obviamente, simplemente nunca hable de peatonalizar cien por ciento Vallarta, ni mucho menos, ciertas áreas que creo que son importantes porque son áreas muy turísticas, como es la zona romántica o puede ser la zona centro, las bondades y no bondades, esas el día que quieras las platicamos tú y yo con trago enfrente y entonces va a estar más divertido y no aburrirnos aquí a los señores, gracias.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo sí creo señores que es importante y lo tocó el Arq. Díaz Escalera en ese sentido, de revisar ese tema, yo creo que tiene que verse con seriedad, esta cuestión de cerrar o no ciertas vialidades importantes y si hacemos una exposición de ciudades que han tenido ciertas áreas peatonales, también es importante recordar que esas ciudades tienen en horarios específicos, no de manera permanente ni todos los días del año y podemos citar distintas ciudades que conozco y que he leído donde hay espacios que están abiertos por la mañana, que permiten un flujo comercial como debe de ser y por las tardes noches se cierran para que pueda haber cierta área peatonal y que le de tranquilidad a quienes ahí transitan pero yo sí creo que la responsabilidad de este Consejo tienen que ver con hacer ese análisis de manera seria, comprometida y entonces si presentar una opinión a la autoridad para que no suceda lo que hoy ya vimos y que fue, primero, porque no se dio la socialización a tiempo de las obras y segundo, no solamente el Consejo fue ignorado como comentaba el Ing. Oscar Castellón, sino también del propio Pleno, porque por lo menos en el caso de la C. Francisca Rodríguez el Pleno del Ayuntamiento no tenía idea de eso, sí conocíamos el proyecto de la C. Morelos, mas no, el proyecto de la C. Francisca Rodríguez, así que creo que es un tema muy importante que habría que revisarlo, ya no es el momento para decir si o no, pero es una oportunidad para que en una siguiente reunión de Consejo podamos presentar un análisis, así como lo hace hoy el Arq. Roger sobre una materia distinta, que pudiéramos presentar opiniones específicas sustentadas, que permitan que este Consejo pueda emitir una recomendación o una opinión al propio Presidente Municipal sobre este tema de las calles o no peatonales, gracias.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Para no abonarle indudablemente a esta cuestión de ver si se hacen algunas áreas peatonales o no, involucran una serie más profunda de cosas y no nada más el hecho de peatonalizarla, lo que en otras ciudades es exitoso, no garantiza que en Puerto Vallarta sea exitoso y viceversa, lo que aquí aparentemente no tiene éxito, si tiene éxito y en otros lugares no, entonces sí amerita un análisis concienzudo, un análisis a profundidad de esta situación y el problema, yo siempre lo he dicho, el problema de Puerto Vallarta no es el centro de Vallarta, son otras áreas y bueno para no abonarle más, yo tengo una pregunta, hace ya varios meses que tengo una inquietud de una obra que ya está incluso, no sé si ya esté en operación, junto a la cede de teléfonos de México aquí en el Centro, había un estacionamiento antes y hoy hay una construcción, parece ser que es una farmacia y tiene los paños remetidos, yo quisiera saber ¿Qué es? ¿Cómo se autorizó? Y bueno, ahí sí hay una deformación a la imagen urbana totalmente y este Consejo que yo me acuerdo las veces que vine, nunca se mencionó esa obra y bueno ahí está y eso sí es un daño casi irreversible a la imagen urbana, sobre todo en esos paños que se remeten, rompen con la traza urbana ¿Podieran ilustrarme un poquito al respecto? Y si esa obra ya se autorizó, está en operación o algo, bajo que argumento se llevó a cabo y digo, ya hace meses no lo había podido comentar aquí porque no había habido tiempo, pero en esta ocasión me atrevo a preguntarlo, no sé si alguien sepa, seguramente ya la vieron, pero no sabemos, al menos yo, como miembro de este Consejo jamás supe y tampoco pregunté, por eso ahora lo pregunto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, si quieres de ese asunto en particular hacemos una ficha informativa y te la hacemos llegar bueno, a todos los miembros del Consejo.

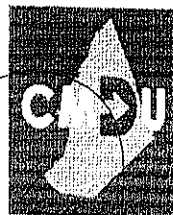
Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Yo creo que es de interés de todo el Consejo porque está en pleno cetro y ¡caray! Habría que saberlo, si me gustaría una explicación, si ya está en operación, si ya se dio una licencia de habitabilidad, ignoro todo sobre esa obra por eso pido información al respecto.

Ing. Humberto Arias Anaya: Perdón, tengo un punto nada más para los Regidores, me llama la atención, ha habido por mucho tiempo críticas hacia lo que es el tipo de habitacional H4 en el sentido de que no cumple con las necesidades familiares y ha habido mucha tendencia a incentivar lo que es H3, lo veo muy bueno, muy positivo, ha habido por parte de los colegios el incentivar H3, me parece muy adecuado, porque sí, H3 cumple más con lo que es una vivienda, tiene mayor área, sin embargo en la ley de ingresos lo castiga, porque cuando se saca la licencia de construcción viene más alta, se cobra más alto y digo, desafortunadamente ya nos estamos quedando solos, no están los otros Regidores, aquí hay un Regidor nada más, pero creo que sí sería muy importante, por ejemplo Marina Vallarta tiene H3 pero se ha estado tratando de incentivar pero hay muchas zonas aledañas que ahorita ya están pasando a ser H3 y si me gustaría porque esto pasa por la ley de ingresos y la ley de ingresos en un momento dado también la aprueba el Cabildo, entonces sí creo interesante el que no se castigue, que no se castigue que el que quiere tener un área un poco mejor, con más espacios, que nos es H4 que está bastante castigado, pero súper castigado, esos noventa metros o no recuerdo, son ciento cinco, contra ciento cuarenta el mínimo del H3 y se está yendo, no sé, me corrigen, se está yendo al doble en lo que es el costo de licencia de construcción, no sé si estoy mal pero si quisiera que se le diera vista, porque si siento que cuando una persona decide o se está incentivando ese tipo de predio, resulta que al final en lugar de que sea incentivado es castigado, ya estamos solos aquí prácticamente, espero para la próxima ya estar en la previa para ponerlo en asuntos generales y se pueda tomar aquí en la reunión del Consejo.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Nada más rápidamente dando respuesta a ese tema, la ley de ingresos para 2014 ya está aprobada, si se requiere hacer una modificación, tiene que haber un punto específico y someterlo a aprobación del Pleno para posteriormente enviarlo al Congreso del Estado.

Acuerdos tomados durante la Sesión:

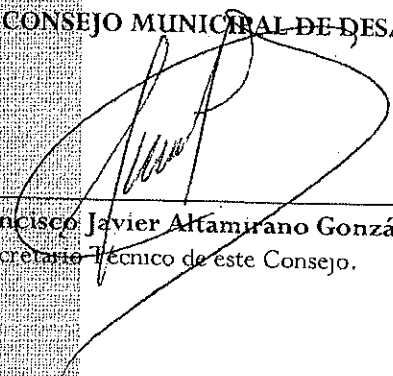
1. Mandar a todos los Consejeros la información con la que se cuente referente al Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas" y convocar a una reunión de la Comisión de Planes y Programas para llevar a cabo el análisis de dicha información.




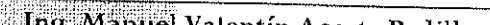
Siendo las 19:30 horas del día 11 de Noviembre de 2013, se dio por terminada la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 22 (Veintidós) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

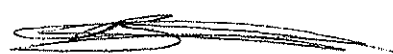
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Noviembre de 2013

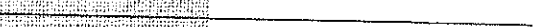
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

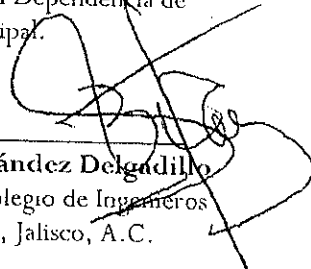

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Secretario Técnico de este Consejo.



Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
Suplente del Presidente de este Consejo.

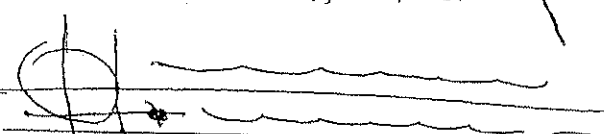

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.



Biol. Oscar Vidal Barragán Cuencas
Representante Suplente de la Dependencia de Ecología Municipal.

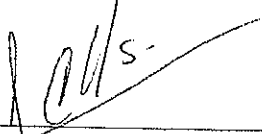

Ing. Humberto Arias Anaya
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.

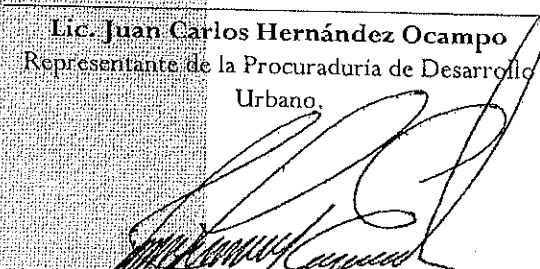

Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo
Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.



Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

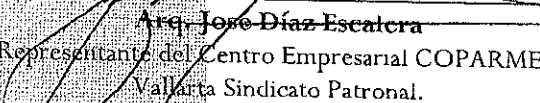

Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

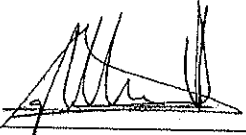

Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

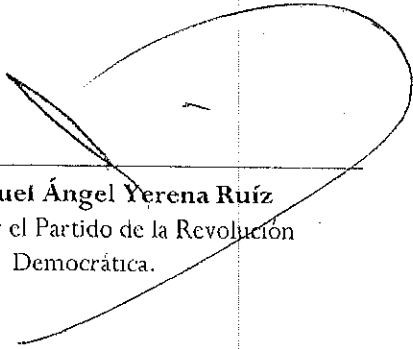

Lic. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM.


Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.


Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.

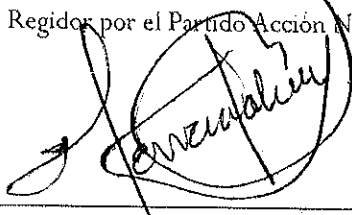

Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal.


Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México.


Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz
Regidor por el Partido de la Revolución
Democrática.

C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor por el Partido Acción Nacional.

Ing. Clemente Mejía Meza
Representante de la Comisión Federal de
Electricidad.


Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CON UN TOTAL DE 22 (VEINTIDOS) HOJAS. 